Ministerio de Hacienda
SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS

2022-2026 COSTA RICA
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO

CIRCULAR

MH-DGA-CIR-0048-2023

Para: Auxiliares de la Función Pública Aduanera, Transportistas, Importadores, Exportadores, Usuarios del Servicio Nacional de Aduanas, funcionarios del Servicio Nacional de Aduanas, Público en general.

De: Wagner Quesada Céspedes
Director General de Aduanas



Fecha: 17 de agosto de 2023

Propósito: Publicación de actos de alcance general en página web del Ministerio de Hacienda, en aplicación del artículo 194 de la Ley General de Aduanas.

Se informa a la ciudadanía que, a partir del martes 15 de agosto del 2022, la comunicación de actos de alcance general se realizará por medio de una única publicación en la página web del Ministerio de Hacienda, tal como lo estipula el articulo 194 de la Ley General de Aduanas, mismo que señala en lo que interesa:

> *Artículo 194.- Medios de notificación y publicación. (…) Los actos generales se comunicarán por una única publicación en la página web del Ministerio de Hacienda, en cuyo caso se tendrá por efectuada al tercer día hábil posterior a esa publicación.*

Dicha información se encontrará en la página web del Ministerio de Hacienda en el siguiente link: https://www.hacienda.go.cr/ , luego de ingresar se podrá buscar los documentos en los apartados

Proyectos de Consulta Pública

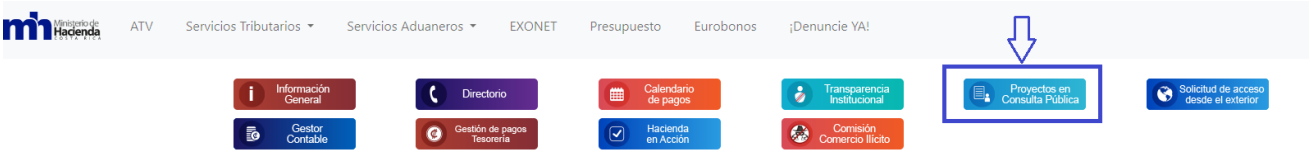

O también se puede acceder desde el apartado “Documentos de Interés”



Ahí específicamente en los documentos de interés del Servicio Nacional de Aduanas, en la Sección Documentos de Interés Aduanero y ahí encontrará el documento a su denominación y tipo de nomenclatura (Circulares, Resoluciones, Comunicados, Políticas u otros)

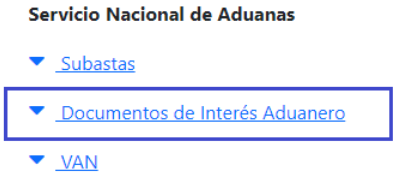

JOSE PABLO SALAZAR VARGAS (FIRMA)
Firmado digitalmente por JOSE PABLO SALAZAR VARGAS (FIRMA)
Fecha: 2023.08.17 08:13:21 -06'00'

Revisado y aprobado por:
Jose Pablo Salazar
Asesor, Dirección General de Aduanas